



Gobierno de la
República de Honduras



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF

Informe de Transparencia Mes de Diciembre 2017

Programa de Protección y Restitución de Derechos-DINAF



Abogada Nolvía Patricia Herrera
Jefatura Programa de Protección y Restitución d
Derechos NNA

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), por medio del Programa de Protección de Derechos de NNA, mensualmente entrega al público en general la información de las gestiones realizadas por el recurso técnico asignado para la atención de la vulneración de derechos de NNA en cada una de las Sedes Regionales, convencidos del derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información que es generada, administrada o en poder de las instituciones públicas por el objetivo que debe ser accesible para todos y todas.

En este sentido el Programa de Protección de Derechos de NNA en correspondencia de las obligaciones legales de rendir informe relativo a su gestión, entrega los datos del periodo comprendido del 26 de noviembre al 25 de diciembre del 2017.

En este informe se consolida los datos generados en las seis (6) Oficinas Regionales de DINAF; en lo relacionado a las atenciones, acciones y tareas que se realizan para la protección de niños, niñas y adolescentes y sus familias, tanto en espacios institucionales como en aspectos comunitarios.

OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar información al público en general sobre los resultados de la gestión del Programa de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de DINAF, en el periodo comprendido del 26 de noviembre al 25 de diciembre del 2017.

Objetivos Específicos

1. Dar a conocer los datos cuantitativos de la atención que el Programa de Protección de NNA ofrece para el abordaje de las diversas situaciones de vulneración.
2. Facilitar información que contribuya a una gestión técnica y administrativa transparente.



MARCO CONCEPTUAL

Entre una de las principales competencias operativas y administrativas del Programa de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), desde sus diversas oficinas regional, es la determinación del *estado de vulneración de NNA* que se conceptualiza como:

“Aquellas situaciones en las cuales se atenta, amenaza o pone en peligro la vida, la libertad, la salud, la integridad, la dignidad de un NNA o cualquier otro derecho reconocido por la constitución de la república, los tratados internacionales y las leyes nacionales”.

Tipos de Vulneración de Derechos

- **El Estado de Abandono.**

Esta situación de vulneración se caracteriza por:

Una falta absoluta y permanente de padres, tutores o representantes legales de un niño o niña; El niño o niña ha sido dejada solo en determinadas circunstancias o lugares se desconoce el paradero de sus padres o tutores.

- **Carecer de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.**

Un niño o niña se encuentra en este tipo de situación cuando sus padres, tutores o cuidadores no le suministran alimento, vivienda, vestido, atención médica u otras necesidades. También puede entenderse como insatisfacción de necesidades así como cuando no se proporciona al niño o niña un ambiente seguro y de apoyo emocional por parte de los adultos o cuando se muestra un descuido imprudente por el bienestar del niño o de la niña.

- **Carecer de representante legal**

El niño (a) no tiene padre o madre conocido que tenga el ejercicio efectivo de su cuidado; El niño (a) no cuenta con un tutor; Cuando uno o ambos padres faltan de forma temporal o absoluta se puede decir que el niño no tiene representante legal.



- **Ser objeto de maltratos o de corrupción.**

Toda acción u omisión que violente los derechos y el bienestar de los niños, afectando su salud física, mental o emocional. Se clasifica en:

1. Maltrato por Omisión: es aquel que se da por el incumplimiento de los deberes de los padres, o representantes legales o cualquier otra persona que esté a cargo del niño o niña, éste puede ser físico, intelectual o emocional.
2. Maltrato por Supresión: implica todo aquel trato, disimulado o no, como medidas disciplinarias o correctivas, que tiendan a negar al niño o niña el goce de sus derechos.
3. Maltrato por trasgresión: Tiene lugar cada vez que se produzcan acciones o conductas hostiles, rechazantes o destructivas hacia el niño o niña, tales como hacerlo objeto de malos tratos físicos; proporcionarle drogas o medicamentos que no sean necesarios para su salud o que la perjudiquen; someterle a procedimientos médicos o quirúrgicos innecesarios que pongan en riesgo su salud física, mental o emocional; obligarle a alimentarse en exceso, hacerlo víctima de agresiones emocionales o de palabra, incluyendo la ofensa y la humillación; la incomunicación rechazante; y el castigo por medio de labores pesadas.
4. Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su Integridad: Las situaciones especiales a las que se alude son:
 - i. Maltrato de un niño sin incurrir en delito ni en falta.
 - ii. La negación de asistencia familiar.
 - iii. Cuando se promueva u obligue a un niño o niña a cumplir actividades que impliquen riesgos para su salud o desarrollo físico, psicológico, intelectual y social o para su condición moral, como en los casos de abuso y explotación sexual por diferentes medios.



5. Sea adicto (a) a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción: Algunos supuestos para esta situación de vulneración de derechos pueden ser:

- i. Niños o niñas que sufran de alcoholismo o farmacodependencia,
- ii. Niños y niñas utilizados para la producción o tráfico de sustancias estupefacientes o fármaco-dependientes.
- iii. Niños y niñas que incurran en tenencia, tráfico, comercialización o consumo de drogas prohibidas

ACCIONES REALIZADAS POR PROTECCION DERECHOS NNA EN EL MES DE DICIEMBRE 2017

A. Monitoreo y Evaluación de Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA)

I. Programa de Protección y Restitución de Derechos	Occidente				Norte				Atlántico				Centro				Centro Oriente				Sur				Totales			
	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	No. IRCA	Niños	Niñas	Total
A.1 Monitoreo y supervisión del IRCA	1	2	7	9	1	8	9	8	4	39	31	70	1	1	26	27	2	0	18	18	2	56	59	115	11	106	141	247
A.2 Seguimiento al IRCA (plan de mejorar)	0				1				0				0				0				0				1			
B.1 No. de Informes de Centros de Cuidado diurna Municipales Monitoreados	1	9	10	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	10	19
B.2 Seguimiento a Centros de Cuidado Diurna	0				0				0				0				0				0				0			

*Durante el mes de diciembre se realizaron once (11) monitoreos a nivel nacional a diversas Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA's), por medio de las Oficinas Regionales de la DINAf; garantizándose y valorándose así las condiciones de atención digna de 247 NNA residentes en estos Centros de Protección.



B. Atenciones Multidisciplinarias a NNA en situación de Vulneración de Derechos.

Registro de Atenciones y Actividades Regional (Acumulado al Cuarto Trimestre)																																
I. Programa de Protección y Restitución de Derechos:																																
II. No. de Atenciones sin apertura de expediente																																
E. No. de Atenciones con expediente (sin partida de Nac)																																
E.1 Atenciones Registradas en Expediente																																
	Occidente				Norte				Atlántico				Centro				Centro Oriente				Sur				Totales							
	Expedient	Masculin	Femenin	Total	Expedient	Masculin	Femenin	Total	Expedient	Masculin	Femenin	Total	Expedient	Masculin	Femenin	Total																
		12	8	13		23	74	91		66	46	62		178	365	535		83	210	293		122	138	260		490	841	1331				
	4	2	2	4	0	61	36	97	8	5	21	26	0	0	0	0	0	41	49	90	0	2	1	3	12	111	109		220			
No. de Acompañamiento/Traslado	50	39	20	59	7	6	1	7	2	0	7	7	10	4	6	10	10	5	5	10	0	0	0	0	79	54	39	93				
No. Asesorías Familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
No. Asesorías Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
No. Atenciones Legales	62	41	51	92	515	282	231	513	285	132	135	267	101	117	167	284	64	71	94	165	10	21	24	45	1037	664	702	1366				
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia)	21	7	16	23	55	34	23	57	12	8	8	16	7	10	10	20	99	99	54	153	1	0	1	1	195	158	112	270				
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia-Abandono)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
No. Atenciones Médicas	2	0	2	2	0	0	0	0	2	0	7	7	0	0	0	0	15	17	12	29	0	0	0	0	19	17	21	38				
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
No. Atenciones Psicológicas	18	10	17	27	46	29	9	38	9	42	39	81	7	6	36	42	36	20	38	58	14	9	11	20	130	116	150	266				
No. Atenciones Trabajo Social	8	4	6	10	30	18	12	30	7	51	32	83	7	10	89	99	6	6	3	9	12	11	7	18	70	100	143	249				
No. Denuncias ante el MP	8	3	12	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	12	15				
No. Derivación a otras Instituciones	3	2	2	4	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	5	5	3	7	10				
No. Recepción de denuncias	7	4	4	8	2	3	0	3	0	0	0	0	7	18	19	37	64	38	53	91	10	21	24	45	90	84	100	184				
No. de Respuestas o Oficios	7	3	8	11	2	1	1	2	0	0	0	0	10	4	6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	19	8	15	23				
No. Solicitudes Inscripciones Registro	2	1	1	2	7	5	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	3	0	0	0	0	12	8	4	12				
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	2	20	22	42	0	0	0	0	0	33	48	81	0	0	0	0	14	8	18	26	0	0	0	0	16	61	88	149				
Subtotales	190	134	161	295	665	378	288	658	317	266	276	542	149	169	333	502	311	266	278	544	48	63	71	134	1680	1276	1399	2675				
Total de Atenciones con y sin expediente	194	136	163	299	665	439	316	755	325	271	297	568	149	169	333	502	311	307	327	634	48	65	72	137	1692	1387	1508	2895				

*Para el mes de noviembre se destacan las atenciones legales brindadas las cuales ascendieron a 1037, beneficiándose a 1366 NNA; las atenciones psicológicas ascendieron a 130 en pro de 266 NNA; las de trabajo social fueron de 70 para 249 NNA; y se obtuvo una recepción de 90 denuncias a nivel nacional en favor de 184 NNA.

C. Tipos de Vulneraciones registradas por expediente aperturado de NNA

I. Programa de Protección y Restitución de Derechos:	Occidente				Norte				Atlántico				Centro				Centro Oriente				Sur				Totales			
	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total
F. Casos atendidos por tipos de Vulneración																												
-Abandonado en lugar público	0	0	0	0	1	1	0	1	2	0	3	3	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	4	2	3	5
-Falta de personas al cuidado de NNA	0	0	0	0	4	6	0	6	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8	0	8
-No ser reclamados por sus Padres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	11	7	11	18	1	0	1	1	5	3	2	5	1	2	2	4	3	2	4	6	3	5	0	5	24	19	20	39
-Patrimonio Amenazado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Carecen representación Legal	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0	6	4	5	9	0	0	0	0	7	5	6	11
-Maltrato Por Omisión	0	0	0	0	2	2	1	3	4	1	3	4	0	0	0	0	6	8	4	12	0	0	0	0	12	11	8	19
-Maltrato Por Supresión	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	4	0	0	0	0	2	1	4	5
-Maltrato Por transgresión	2	0	2	2	1	0	1	1	4	6	2	8	1	2	0	2	5	1	4	5	1	2	1	3	14	11	10	21
-Situaciones Especiales	4	0	5	5	5	2	5	7	0	0	0	0	5	4	2	6	15	33	48	6	1	8	9	55	22	53	75	
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	0	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	4	2	6	0	0	0	0	8	6	2	8
Total de casos	17	7	18	25	17	14	8	22	18	13	11	24	7	8	4	12	63	35	56	91	10	8	9	17	132	85	106	191

C.1 Tabla de descripción por tipo de Vulneración de Derechos de NNA-Diciembre 2017

Tipo de Vulneración	Cantidad de Expedientes	Abandonado en Lugar Público		Carecen en forma absoluta las personas que conforme a la Ley, tienen el cuidado personal de su crianza y		No sea reclamado por sus padres o representantes legales al ser dado de alta en establecimientos		(Anote aquí)		(Anote aquí)		Total			
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña		
-Abandonado en lugar público	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2		
-Falta de personas al cuidado de NNA	Expedientes	Falta ambos Padres		Falta la Madre		Falta el Padre		Falta representante Legal		Otros		Total			
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña		
	6	7	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8		
-No ser reclamados por sus Padres	Expedientes	por ambos Padres		por la Madre		por el Padre		por representante Legal		Otros		Total			
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña		
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	Expedientes	Carece de los medios para atender su subsistencia		Personas encargadas se niega a darle las necesidades básicas		Personas encargadas lo hacen de manera insuficiente				Otros		Total			
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña		
	24	15	13	2	1	2	6	0	0	0	0	19	20		
-Patrimonio Amenazado	Expedientes	por ambos Padres		por la Madre		por el Padre		por representante Legal		Otros		Total			
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña		
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
-Carecen representación Legal	Expedientes	Todos												Total	
		Niño	Niña											Niño	Niña
		7	5	6											5



Ser Objeto de Maltratos o de corrupción																			
-Maltrato Por Omisión	Expedientes	Maltrato físico por omisión		Maltrato psicológico por omisión		Maltrato emocional por omisión		Acciones de violencia en el núcleo familiar		Total									
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña		
	12	11	5	0	0	0	3	0	0	0	0	11	8						
-Maltrato Por Supresión	Expedientes	Exclusión del Hogar		Negación del goce de sus libertades		Negación Asistencia Familiar		Negación a Atención Médica o Medicamentos		Acceso a un Ambiente Infantil y actividades/áreas recreativas		Recibir visitas de otros NN		Otros		Total			
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña		
	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	
-Maltrato Por transgresión	Expedientes	Acciones o conductas hostiles, rechazos-destructivas		Objeto de maltrato físico		Proporcionarle drogas o medicamentos que no sean necesarios para su salud o que le perjudiquen		Someterse a procedimientos médicos o quirúrgicos innecesarios		Obligar a alimentarse en exceso		Hacerlo víctima de agresiones emocionales o de palabras (ofensas-humillación)		La incomunicación rechazante		Castigo por medio de labores pesados		Total	
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña
	14	0	1	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	11	10
-Situaciones Especiales	Expedientes	-Actividades que atentan a su salud física o mental		-Objeto de Mendicidad o expuesto a		-Víctima de Abuso Sexual		-Víctima de explotación sexual o comercial		-Desplazamiento por Violencia		Problemas de conducta		Privación Libertad		(Anote Otros)		Total	
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña
	55	16	27	5	6	0	12	1	4	0	1	0	2	0	1	0	0	22	53
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	Expedientes	-Actividades que atentan a su salud física o mental																Total	
		Niño	Niña													Niño	Niña		
	8	6	2													6	2		

D. Medidas de Protección otorgadas a los NNA en situación de vulneración de sus derechos

I. Programa de Protección y Restitución de Derechos:	Occidente				Norte				Atlántico				Centro				Centro Oriente				Sur				Totales			
	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total	Expediente	Niño	Niña	Total												
Reintegro Familiar (Nuclear)	5	2	5	7	2	3	1	4	4	0	0	0	2	2	3	5	6	2	6	8	1	0	1	1	20	9	16	25
Reintegro Familiar (Extendido)	4	0	5	5	2	1	1	2	0	1	0	1	3	3	1	4	6	1	5	6	0	0	0	0	15	6	12	18
Ingreso a Familia Protección Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	9	10	9	3	10	13
Ingreso a Institución o Centro de Protección Temporal	6	3	4	7	4	0	0	0	9	0	2	2	2	0	0	0	0	10	7	17	0	0	0	0	17	13	13	26
		3	4	7		3	0	3		0	0	0		28	26	54		0	0	0		37	30	67				



D.1 Tabla de registro por detalle de las Medidas de Protección de Diciembre 2017

Medidas de Protección	Cantidad Expedientes	Prevención o amonestación escrito a los padres, madres o representantes legales		Reincidencia amonestación y sanción económica		Otra que implique el reintegro a su grupo familiar Nuclear		Total	
		Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña
Reintegro Familiar (Nuclear)	20	6	15	0	0	3	1	9	16
Reintegro Familiar (Extendido)	Atribución de su custodia o cuidado personal al pariente por consanguinidad más próximo que se encuentre en condiciones de ejercerlos o en su defecto por afinidad			Otros		Otros		Total	
	15	6	12	0	0	0	0	6	12
Ingreso a Familia Protección Temporal	Cantidad Expediente	Madres Solidaria		Familia Protección Temporal		Otros		Total	
	9	3	10	0	0	0	0	3	10
Ingreso a Institución Residencial de Cuidado Alternativo	Cantidad Expedientes	Cantidad de Centros Paso	Total Centro Paso		Cantidad IRCA	Total IRCA			
			Niño	Niña		Niño	Niña		
	46	3	15	21	6	22	11		



E. Talleres realizados por oficinas regionales para la prevención de las Vulneraciones de Derechos de NNA.

I. Enumere los talleres del área de Protección: (Tema)	Cantidad	Masculino	Femenino	Beneficiarios
1. Capacitación sobre Vulneración de Derechos/ Médicos Pediatras de Occidente.	1	3	5	8
2.Capacitacion sobre Vulneración de Derechos/ Con personal de Centro de Cuidado Diurno Santa Rosa de Copan	1	0	7	7
3.Capacitación sobre Vulneración de Derechos y procesos de adopción con alumnos de la clase de derecho de la niñez, Universidad UCRISH	1	13	25	38
4.Reunión IRCA Senderos de Amor	1	0	1	1
5. Socialización Campaña No Quemés Sus Sueños. (Medios de Comunicación)	1	4	7	4
6.Reunión Comité Rector de MPN/SPS	1	3	9	3
7.18 Abordajes, Campaña No Quemés Tus Sueños (Central Metropolitana/SPS)	1	9	51	9
8.4 Abordajes, Campaña no Quemés Tus Sueños (Parque Central/SPS)	1	12	19	12
9.Actividad con Hospital Mario Catarino Rivas	1	1	3	1
10.Reunión Socialización De interinato Jefatura y Coordinación de DINAf-Norte	1	2	2	2
11.Reunión Socialización Y Entrega de Roles de Turno Mes de Enero	1	2	2	2
12.Reunión Alcaldía Municipal (GAPS)	1	0	2	0
13.Reunión con Fiscalía de la Niñez	1	0	1	0
14.Que la pólvora no apague su felicidad	1	13	5	18
Total de Capacitaciones:	14	62	139	105

F. Acciones realizadas por la Jefatura del Programa de Protección y Restitución de Derechos de NNA-DINAf



No.	Temas Vinculados al Programa de Protección.	LOGROS alcanzados al Mes de Diciembre 2017	DESAFIOS
1	<p>SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL</p> <p>-Promover la protección y restitución de los derechos de las/os niñas, niños y/o Adolescentes en situación de alto riesgo o de vulneración de sus derechos. Delimitando de manera concertada las funciones y responsabilidades de los diferentes actores, instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil y ONGs.</p> <p>-Determinar los lineamientos y mecanismos de protección que orienten a los diferentes actores, instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad, civil, ONGs y a la propia población afectada, en la activación e implementación pertinente y eficaz de las medidas de prevención, protección y restitución de derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Contar con un documento oficial que define el procedimiento para brindar la prevención, protección y restitución de derechos necesaria a las/os NNA en alto riesgo o en situación de vulneración de sus derechos, bajo criterios unificados de categorización y acción con todos los actores principales, definiendo: la "Ruta de Protección y Restitución de Derechos" (Activación; Diagnóstico, Evaluación y Resolución; Plan de Medidas de Protección y Restitución de Derechos; Seguimiento, Evaluación y Revisión del Plan de Protección; y Cierre de Procedimiento Administrativo); los "Mecanismos de Articulación y Coordinación" y de "Veeduría del Subsistema de Protección Especial.</p> <p>-Contar con un documento consultado y validado con los actores del sistema de protección de la niñez que defina acuerdos para la protección de la infancia.</p> <p>-Superar la improvisación y la discrecionalidad en la protección especial.</p> <p>-ofrecer un documento de consulta y aplicación a 81 actores del sistema de protección de la niñez.</p>	<p>-Contar con un equipo técnico exclusivo para la promoción, implementación y seguimiento del Subsistema de Protección especial a nivel nacional.</p> <p>-contar con el presupuesto para el desarrollo de la consultoría de acompañamiento a la implementación.</p> <p>- Voluntad política a lo interno de DINAF y del sector social.</p>



2	<p style="text-align: center;">PREVJUVE Estrategia APRENDIENDO EN FAMILIA</p> <p>El Equipo de Protección desarrolla la Consultoría para fortalecer la metodología de atención a familias de La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) con fines de una implementación de la misma a nivel nacional con especial énfasis en familias que requieren una atención priorizada al haber sufrido situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo un enfoque participativo y comunitario, capaz de ayudar a establecer los parámetros adecuados para la sana convivencia y funcionalidad de las familias intervenidas.</p>	<p>El programa de Protección de Derechos de NNA cuenta con borradores de las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual del Usuario (Manual del Usuario para • Adultos y Manual del Usuario para Niños) • Manual del Facilitador. • Herramienta de Medición de Resultados. <p>Para enero del 2018 se contará con el producto final de las herramientas. Esto para dar respuesta a la demanda comunitaria para el trabajo de reducción de las familias y lograr con esto una reintegración de los niños y niñas amigable.</p>	<p>Contar con una unidad especializada dentro del programa de PDNNA de la implementación y seguimiento de la metodología comunitaria aprendiendo en Familia a nivel nacional.</p> <p>Conformar una red de aliados que apoyen la cobertura de la metodología.</p> <p>Contar con presupuesto para la implementación de la metodología.</p> <p>Procesos de intercambios con otros expertos.</p>
3	<p style="text-align: center;">MANOS EXTENDIDAS PROTOCOLO DE FAMILIAS DE PROTECCION</p> <p>El programa de Protección de Derechos de NNA por medio de consultoría financiada por manos extendidas, logro realizar un Protocolo de familias de protección temporal con el objetivo de Asegurar que las/os NNA en acogida por Familias de Protección Temporal, como medida de protección temporal, tienen garantizados su Interés Superior, su bienestar y sus derechos, logrando evitar la institucionalización e integrando los niños y niñas a un núcleo familiar. Este protocolo además de normar la actuación del Estado de Honduras frente a esta medida de protección podrá celebrar acuerdos de cooperación con las organizaciones de sociedad civil para ampliar la cobertura de la medida a nivel local.</p>	<p>Se cuenta con el Protocolo de Familias de Protección para homologar las acciones tanto del Estado de Honduras como las coordinaciones con sociedad civil. Se abrió un espacio académico con los técnicos del sistema de protección para el trabajo de investigación psico-social. Procurando evitar la duplicidad de acciones y la revictimización de los NNA. Elevar la calidad de la atención de niños y niñas en primera infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un equipo o staff especializado en la aplicación de la medida de protección que logre implementar el protocolo en el sector oficial y sector civil. • Contar con un banco de familia de protección a nivel nacional evitando la institucionalización y el desarraigo • Contar con presupuesto para los procesos formativos y seguimiento de cara tercerización con ongs que celebren convenio con DINAF.



4	<p style="text-align: center;">PROGRAMA CRIANDO CON AMOR</p> <p>El Programa de Protección de Derechos fue asignado por la Dirección Ejecutiva de DINAF para participar del programa CRIANDO CON AMOR en su expresión comunitaria, el programa de protección logro desarrollar el módulo de protección del programa Criando con Amor, donde se formó a funcionarios y voluntarios de salud pública de mancomunidades de Intibucá , Lempira y la Paz en vulneración de derecho maltratos, primeros auxilios psicológicos y las tipologías de la trata y explotación sexual comercial. Esta iniciativa está planificada continuar con otros departamentos para el año 2018.</p> <p>CICESCT (Vinculaciones con otros Programas de DINAF)</p> <p>El Programa de Protección de Derechos de NNA, por medio de asignación emitida por la Dirección Ejecutiva de DINAF, desde el año 2014 ha venido siendo el programa enlace para el trabajo coordinado con La Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT), para el año 2017, el Programa de Protección de DINAF, desarrollo junto a CICESCT, talleres de prevención de trata y explotación además de la participación de eventos públicos para presentar informes de país así como el reconocimiento del día internacional de lucha contra la trata de personas y explotación sexual comercial. También para año 2017 DINAF participa junto a la CICESCT en la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en la Ciudad de Guatemala. Actualmente se está en la construcción del informe anual que deberá ser turando a la Embajada de EE.UU. en Honduras así como a las autoridades del País</p>	<p>Iniciar la implementación del módulo de protección de la niñez a nivel comunitario. Bajo un enfoque preventivo y popular, además de unir esfuerzo con los gobiernos municipales y programas presidenciales.</p> <p>Iniciar el costeo de prestaciones otorgadas a primera infancia, con el objetivo de implementar la Política pública de Primera Infancia con las instituciones relacionadas con la protección de la niñez, quedando DINAF como una de las primeras instituciones en brindar las prestaciones de atención a la vulneración y atención al castigo físico.</p> <p>-Cumplimento del mandato de DINAF, en la atención de casos de NNA víctimas de trata y explotación sexual.</p>	<p>Establecer un equipo de trabajo de DINAF para la construcción del costeo de la prestación ofrecida por DINAF.</p> <p>-Asumir el compromiso como dirección para el desarrollo permanente del módulo de protección en el marco del programa criando con amor.</p> <p>-Establecer partida presupuestaria y equipo técnico para el trabajo de prevención, atención y restitución de derechos de los niños y niñas víctimas de trata y explotación.</p>
---	---	--	---



5	<p style="text-align: center;">MENDICIDAD</p> <p>DINAF por medio del Programa de Protección de Derechos de NNA y en respuesta a la problemática a la vulneración expresada en NNA en situación de calle sea por mendicidad, trabajo infantil, malabarismo callejero y niñez en reciclaje. Para el año 2017 DINAF apertura un espacio de trabajo con la participación de la academia, sector del comercio, Organizaciones de sociedad civil, medios de comunicación, organizaciones de fe e instituciones públicas, para diseñar y desarrollar una campaña de prevención de niñez en situación de calle cuyo principal objetivo es : Sensibilizar y educar a la población hondureña sobre la realidad de la niñez en situación de calle, revelando las distintas tipologías de vulneraciones que se presentan, así como las estrategias más eficientes para brindarles ayuda de manera pertinente y no perpetuar la situación. Para el 2018 se pretende continuar esta campaña en su etapa de implementación</p>	<p>-Iniciar un proceso de restitución de derechos dirigidos a los niños y niñas en situación de calle promoviendo la implementación de un protocolo de atención para NNA en situación de calle.</p> <p>-se inicia un espacio de coordinación entre diferentes actores para la atención de la niñez en situación de calle buscando una respuesta colectiva.</p> <p>-inicia una campaña que sensibiliza a la sociedad en general en la atención de la niñez en situación de vulneración.</p>	<p>Contar con presupuesto y acompañamiento técnico para la construcción de una campaña permanente de prevención y un protocolo de atención a niñez en situación de calle.</p> <p>-contar con presupuesto para la implementación de una ruta de trabajo por medio de la tercerización para la atención y reinserción de NNA en situación de calle.</p>
---	--	--	---



6	<p align="center">PROPONTE MAS (USAID)</p> <p>DINAF participa de forma directa en el Comité asesor de Curriculum y evaluación (CEAC) para el Diplomado/Maestría de Sistema Familiares para la prevención de violencia. (Ambos procesos formativos son certificados por el colegio de Psicólogos)</p> <p>Actualmente con el apoyo de la Universidad Católica de Honduras, se está desarrollando una maestría en Psicología con orientación en teoría y práctica de sistemas familiares en 3 ciudades del país (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba), la expectativa es tener la primera promoción de 85 graduandos en dos años. Previo a la maestría se desarrolló un Diplomado en el mismo tema para 72 Promotores Familiares quienes se encuentran en la fase de certificación por parte del Colegio de Psicólogos de Honduras.</p>	<p>-Desarrollo del Proyecto Piloto de la Sistematización del Programa de Prevención y Oportunidades</p> <p>-Capacitados a 72 Promotores Familiares las cuales se encuentran en proceso de certificación.</p> <p>PROPONTE MAS (USAID):</p> <p>DINAF participa de forma directa en el Comité asesor de Curriculum y evaluación (CEAC) para el Diplomado/Maestría de Sistema Familiares para la prevención de violencia. (Ambos procesos formativos son certificados por el colegio de Psicólogos)</p> <p>Actualmente con el apoyo de la Universidad Católica de Honduras, se está desarrollando una maestría en Psicología con orientación en teoría y práctica de sistemas familiares en 3 ciudades del país (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba), la expectativa es tener la primera promoción de 85 graduandos en dos años. Previo a la maestría se desarrolló un Diplomado en el mismo tema para 72 Promotores Familiares quienes se encuentran en la fase de certificación por parte del Colegio de Psicólogos de Honduras.</p>	<p>-Construcción y validación de la Guía Metodología para la Teoría y Práctica de Sistema Familiares para la atención Primaria y Secundaria en la prevención de la Violencia. (febrero 2018)</p> <p>-Validación del proceso metodológico para la certificación de los estudiantes del Diplomado y de la Maestría.</p> <p>-Convenio de cooperación para el fortalecimiento familiar y la prevención de situaciones de Vulneración a NNA.</p>
---	--	---	---



7	<p align="center">REPRESENTACIONES FUERA DE DINAF</p> <p>En un sentido general la representación que hace el Programa de Protección fuera de DINAF, ha logrado fortalecer la implementación de políticas, mecanismos y herramientas de protección, en coordinación y concertación tanto con otras instituciones públicas como organizaciones de la sociedad civil, cada representación ha sido orientada a establecer las rutas de acción, para que cada organización trabaje en proporcionar la protección Integral al goce de Derechos de los NNA de Honduras.</p>	<p>Directamente con ACNUR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ha logrado establecer mecanismos en beneficios de los NNA, que son víctimas de desplazamiento forzado, para lo cual se inició con la instalación de un Panel de Protección. ➤ Se han llevado a cabo reuniones bilaterales con actores importantes como la Fiscalía de la Niñez, y con el director y equipo Técnico del Programa Nacional de Prevención (PNP), con los siguientes objetivos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Retroalimentar el proceso y la determinación del Interés Superior. 2. Construir alianzas para establecer mecanismos de respuestas para la protección integral de jóvenes víctimas del reclutamiento y vinculación de maras y pandillas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez instalado un Panel de Protección el principal desafío claramente identificado será, validar el proceso para brindar soluciones verdaderas a ciertos casos de vulneración de NNA cuyas vidas corren riesgo en su entorno y en casos extremos dentro del país; 2. Que el informe de determinación del Interés Superior, logre alcanzar credibilidad y/o reconocimiento de parte de los operadores de justicia y Ministerio Público, para que logre ser un factor de impacto dentro de la resolución judicial en la que el Juez se sienta acompañado por actores importantes y sea el Interés Superior, tomado en cuenta verdaderamente como un principio de aplicabilidad normativa.
---	---	--	--



8

OTRAS ACTUACIONES DE LA JEFATURA DE PROTECCIÓN.

Reuniones Bilaterales

La Jefatura del Programa de Protección y Restitución de Derechos de NNA desde inicio de año se programaron diversas actividades en pro de la niñez más vulnerable o a quienes se les ha vulnerado sus derechos, entre ellas Reuniones bilaterales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Ministerio Público, líderes de iglesias, ONGs, Cooperantes Internacionales entre otros actores claves para el trabajo en conjunto, con el desarrollo e implementación de lineamientos de protección integral y garantía de derechos a nivel nacional.

Garantía de Derechos

Todas las acciones del Programa van enfocadas a la garantía de derechos dirigidos a toda la población atendida en las seis oficinas

Regionales de la DINAF en concertación y articulación tanto con instituciones públicas como organizaciones de la sociedad civil, estableciendo así las rutas de acción y seguimiento Para las niñas, niños y adolescentes.

En el Marco de la celebración del Día de la Niña y Niño en Honduras celebrado el 06 de septiembre en el Teatro Nacional Manuel Bonilla, con un aproximado de 500 NNA entre ellos institucionalizados, NNA de Guarderías Infantiles e Hijos de empleados de la DINAF.

- Articulación con diferentes instituciones, en pro de la niñez más vulnerable en Honduras, fortaleciendo la ruta de atención.
- Ampliar la cobertura de los derechos de NNA en concordancia con diferentes actores relevantes.
- 500 NNA beneficiados en la celebración día del niño, garantizando así el pleno goce de sus derechos.
- Firma de convenio entre la DINAF y la Asociación Manos Extendidas.
- Empoderamiento por parte de los equipos técnicos participantes en el Taller Familias de Protección Temporal.
- Homologación de Instrumentos a utilizar en Familias de Protección Temporal.
- Con el seguimiento de los Monitoreos y visitas a los IRCAS garantizamos el pleno goce de los derechos de las NNA.
- Insuficiente recurso humano, para el goce de los derechos de los NNA a través de las seis Oficinas Regionales.
- Escaso Recurso financiero.
- Equipo de oficina insuficiente o en mal estado (Impresoras).



Talleres

En seguimiento de nuestro mandato institucional liderado por el Cooperante Asociación Manos Extendidas y la DINAF se llevó a cabo el Taller Homologación Instrumentos Familias de Protección Temporal,

En fecha 08 de diciembre en el Hotel LQ, con equipos técnicos del Ministerio Público, algunas ONGs, Colegio de Psicólogos y Trabajadores Sociales, Instituciones de Gobierno y representantes de cada una de las Oficinas Regionales que conforman la DINAF, asimismo Taller dirigido a NNA de Hogar Amor y Esperanza, Aldeas Infantiles, NPH y NNA que se encuentran en acogida con Familias de Protección Temporal, llevándose a cabo en las Ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Monitoreo

El Monitoreo y seguimiento a Las Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo es liderado por el Equipo Técnico de PDNNA con acompañamiento a las Oficinas Regionales que lo requieran, vigilar a quienes tienen a sus cuidado a NNA para que garanticen la efectiva vigencia y el pleno goce de todos sus derechos.

En tal sentido y en seguimiento a nuestro mandato Institucional de garantía de Derechos, se llevó a cabo Monitoreo a la Oficina Regional Norte con personal de Coordinación de Oficinas Regionales, Asesoría Legal y el Programa de Protección, con la finalidad de poder mejorar la cobertura de derechos a nuestras niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos.



9	<p align="center">EJECUCIÓN FÍSICA /FINANCIERA</p> <p>Para el año 2017 se aprobó un presupuesto del Programa de Protección de PDNNA de L. 35, 964,911.00, de los cuales se aplicaron para vigencia L. 35, 456,038.00.</p> <p>A fecha 22 de diciembre del 2017, se determinó una ejecución acumulada de L. 32,688,812.95; los cuales representan una ejecución porcentual final del 92.20%</p> <p>Cabe mencionar que de esta ejecución, se canalizaron L. 7,344, 312.00 por medio de fideicomiso destinados a la tercerización de servicios de atención a NNA con derechos vulnerados bajo la tutela del Estado (NNA en ONG's con cupos financiados por el Estado).</p>	<p>Se logró mejorar el porcentaje de ejecución presupuestaria en comparación al año 2016.</p> <p>Se realizaron varias modificaciones presupuestarias orientadas a cubrir diversas necesidades operativas de las Oficinas Regionales.</p>	<p>Se necesita mejorar la administración de viáticos por parte de la Administración de DINAF, y así evitar el incumplimiento de actividades por falta de presupuesto para giras de trabajo.</p> <p>Se necesita reorientar en el año 2018, la asignación de fondos para cumplir varias necesidades pendientes en las Oficinas Regionales y en la Jefatura de programa.</p>
---	---	--	---

